



DECRETO ALCALDICIO Nº 758

**APRUEBA ADQUISICION A TRAVES TRATO
DIRECTO MERCADOPUBLICO.**

REQUINOA 27 FEB 2020

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 131 de fecha 20-02-2020 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA , mediante la cual solicita PROVISIÓN E INSTALACIÓN GABINETES RED HÚMEDA, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Trato Directo, ARTICULO 10 NUMERAL 8 Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. con cargo a MANTENCION

El decreto Alcaldicio Nº 3697 de fecha 23 de Diciembre de 2019. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2020.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.
Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880 Sobre procedimientos administrativos

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO, a través del portal www.mercadopublico.cl, PROVISIÓN E INSTALACIÓN GABINETES RED HÚMEDA, para ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, al Proveedor CONSTRUCTORA MARIA RIVERA EIRL, RUT 76.900.046-1, MONTO \$493.850 CON IVA

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a MANTENCION, a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, a la cuenta 215.22.06.001.000.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)